I.E ALBERTO DIAZ

811,008,893.9

REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE

No. 847

No.	Fechas				Valores		
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva($)	IVA($)	TOTAL($)
CFE272	18/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	04/03/2026	1,081,710	205,525	1,287,235
Descripción							

Beneficiario	
NIT 0 C.C.	Nombre o Razón Social
901,152,986.7	COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES S.A.S

Cod.Contable	Nombre de la Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débito	Crédito
72010256	Artículos De Papeleria Y Elementos De Ofi	901,152,986.7	FSE02	583,085	
Centro de Costos:	BASICA PRIMARIA				
72030256	Artículos De Papeleria Y Elementos De Ofi	901,152,986.7	FSE03	436,079	
Centro de Costos:	BASICA SECUNDARIA				
72050256	Artículos De Papeleria Y Elementos De Ofi	901,152,986.7	FSE05	175,420	
Centro de Costos:	MEDIA TECNICA				
72010256	Artículos De Papeleria Y Elementos De Ofi	901,152,986.7	FSE01	92,651	
Centro de Costos:	PREESCOLAR				
24072204	Estampilla U. De A.	901,152,986.7			2,163
24072202	Estampilla Departamental Procultura	901,152,986.7			5,409
24072206	Tasa Departamental Prodeporte	901,152,986.7			10,817
24072207	Estampilla Para La Justicia Familiar	901,152,986.7			21,634
24072201	Estampilla Departamental Adulto Mayor	901,152,986.7			21,634
24362501	Rete Iva 15% Compras	901,152,986.7			31,000
240101	Bienes Y Servicios	901,152,986.7			1,194,578
			Sumas Iguales ($)	1,287,235	1,287,235

NANCY TATIANA FERNANDEZ S

Elaboró

Revisó Contabilidad

LISTADO DE CHEQUEO DE CAUSACIÓN CONTABLE

Contrato N°	ORDEN DE COMPRA Nº 01-2026					
Contratista	COMERCIALIZADORA JR SOLUCIONES SAS	NIT	X	CC		
Valor	UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.287.235)					
Objeto	COMPRA DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO DIAZ MUÑOZ					
Factura N°	CFE272 del 18 de febrero de 2026					

REQUISITOS PARA CAUSACION CONTABLE			
REQUERIMIENTO	**SI**	**N/A**	**OBSERVACIÓN**
Factura, cuenta de cobro o Documento Equivalente a la Factura debidamente suscrita.	**X**		
Constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social: Persona natural: planillas pagadas. Persona jurídica: certificado suscrito por el representante legal y/o revisor fiscal de la persona jurídica (debidamente registrados en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o en documentos idóneos para el efecto debidamente suscritos por los responsables). En caso de revisor fiscal se deberá allegar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.	**X**		
Informe del contratista.	**X**		
Acta de recibo a satisfacción y/o terminación.	**X**		
Informe de Supervisión y orden de pago.	**X**		
Aplicación de Descuentos: Descuentos de ley correctamente, tanto del nivel nacional como del nivel local (estampillas, contribuciones, retención en la fuente, ICO, etc.).	**X**		
Fecha de verificación: 19 de marzo de 2026	**Firma Contador:**		

COMERCIALIZADORA
JR SOLUCIONES
NIT: 901152986-7

Bello, 18 de febrero del 2026

Señores:

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Yo, **Jenny Cristina Romo Diaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.429.432 de Bello, obrando como Representante Legal de la Empresa **Comercializadora JR Soluciones** Nit :901152986-7, me permito Certificar que a la fecha y en los últimos seis meses no reportamos pendientes sobre pagos de Seguridad Social y Parafiscales. certificamos que durante los últimos seis (6) meses, calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley cuando sea requerido y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, además ha cumplido con el pago de salarios a trabajadores bajo los términos contratados al igual que la cancelación de prestaciones sociales de ley, como cesantías, intereses, primas y vacaciones correspondientes. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Cordialmente,

Jenny Cristina Romo Diaz

Jenny Cristina Romo Diaz
Representante Legal